

MODIFICA BASES DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER CARGO DE ANALISTA CAJERO/A PARA LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, REGIÓN DE LOS RÍOS.

SANTIAGO, 12 ENE 2018

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución DCyF (Exenta) N° 707/2017, que aprobó las Bases y llamó a Proceso de Selección para proveer cargo de Cajero/a, para la Dirección de Contabilidad y Finanzas, Región de Los Ríos; el Art. 10° del DFL N° 29/2004 que fijó texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834; el D.F.L MOP N°273/2009; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; el Decreto N°1081/20015 y las facultades que me confiere el D.F.L. MOP N°850/97, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución DCyF (Exenta) N°707/2017; se llamó a Proceso de Selección y se aprobaron las Bases correspondientes para proveer el cargo Cajero/a, Región de Los Ríos;

Que, por razones de servicio, se requiere modificar las fechas de este Proceso;

RESUELVO (EXENTO)

DC y F. N° 15 /

1. MODIFIQUENSE las Bases del Proceso de Selección para proveer el cargo de Cajero/a, aprobadas por Resolución DCyF (Exenta) N°707/2017, en el siguiente punto:

Página N°7:

Se extiende etapa de evaluación curricular y modifica fechas de evaluación técnica y psicolaboral.

Dice:

ETAPA	FECHAS
Evaluación curricular de estudios y antecedentes	8.01.2018 al 10.01.2018

Debe Decir:

ETAPA	FECHAS
Evaluación curricular de estudios y antecedentes	12.01.2018 al 17.01.2018

2. El aviso que informe respecto de las modificaciones ya indicadas será publicado en las páginas www.mop.cl y www.dcyf.cl

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

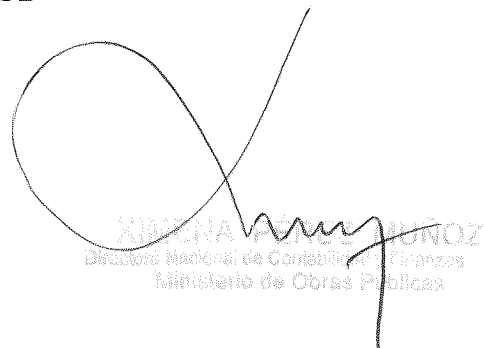

 PDC/MGG/MOI/ktt
DISTRIBUCION:

- Jefes de Departamentos DCyF.
- Unidad Desarrollo Organizacional
- Unidad de Personal D.C y F
- Oficina de Partes

N° PROCESO: 11633345

LO QUE TRANSCRIBO
 PARA SU CONOCIMIENTO
 SALUDA ATENTAMENTE A UD

LUIS RAMIREZ CHAVEZ
 Jefe Información y Atención Ciudadana
 Dirección de Contabilidad y Finanzas - MO


XIMENA PÉREZ MUÑOZ
 Directora Nacional de Contabilidad y Finanzas
 Ministerio de Obras Públicas

APRUEBA BASES Y LLAMA A PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER CARGO DE CAJERO/A PARA LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, REGIÓN DE LOS RÍOS.

SANTIAGO,

20 DIC 2017

VISTOS

- : Las necesidades del Servicio; las Bases del Proceso de Selección, para proveer cargo de cajero/a para el Subdepartamento de Contabilidad y Finanzas de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, Región de Los Ríos, el Art. 10° del DFL 29/2004, Estatuto Administrativo; el DFL.273/2009; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. MOP N° 850/97, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840; y;

CONSIDERANDO:

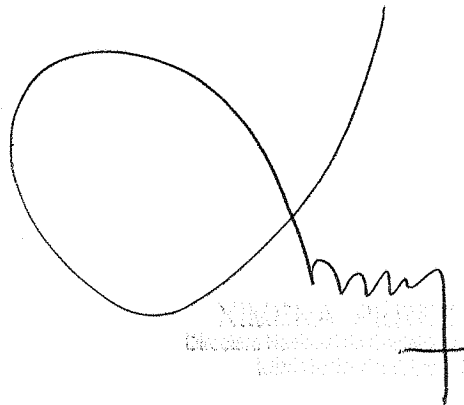
La necesidad de proveer cargo de cajero/a para el Subdepartamento de Contabilidad y Finanzas de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, Región de Los Ríos.

RESUELVO (EXENTO)

DC y F. N° 707

- 1.-APRUEBANSE** las Bases que regirán el Proceso de Selección para proveer el cargo de cajero, Técnico Contrata, grado 18° EUS., para el Subdepartamento de Contabilidad y Finanzas de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, Región de Los Ríos.
- 2.-DIFÚNDASE**, el presente Resuelvo a todos los funcionarios de la Dirección de Contabilidad y Finanzas y publíquese en las páginas del Servicio y del MOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


NIVIANA MARIAS
Directora de Contabilidad y Finanzas
MOP



PDC/MGG/MCM/mcg

DISTRIBUCIÓN:

Jefes de Departamentos DCyF.
Subdepartamento Desarrollo Organizacional
Directores Regionales DCyF I a la XIV Región y R.M.
Oficina de Partes DCyF.
N° PROCESO:11570958

LO QUE TRANSCRIBO
PARA SU CONOCIMIENTO
SALUDA ATENTAMENTE A UD
JAVIERA CASPILLO PINO
Jefa Información y Atención Ciudadana (S)
Dirección de Contabilidad y Finanzas - MOP



**BASES DE PUBLICACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

PÁGINA N°7

FECHAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPA	FECHAS
Publicación	20/12/2017
Recepción y registro de antecedentes (*)	20/12/2017 al 29/12/2017
Evaluación curricular de estudios y antecedentes	02/01/2017 al 03/01/2017
Evaluación Técnica	04/01/2017 al 05/01/2017
Evaluación Psicolaboral	08/01/2017 al 10/01/2017
Cierre de proceso	12/01/2017

(*) Horario: lunes a jueves de 9:00 a 16:00 horas y viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios serán informados en la página web de la Dirección de Contabilidad y Finanzas (www.dcyf.cl) sección, concursos de personal.

ENTREGA DE RESULTADOS

La Directora Nacional de Contabilidad y Finanzas, a través del área competente encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico informado por los/as postulantes.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al área encargada del Proceso de Selección, dentro de un plazo no superior a **3 días hábiles** después de finalizado el Proceso de Selección.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO

El puntaje final de los/as postulantes corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada factor de selección.

Para ser considerado postulante idóneo, el/la candidata/a deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación de cada una de las etapas, así como el puntaje mínimo total de 50 puntos. El/la postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos será excluido/a del Proceso de Selección.

Como resultado del Proceso de Selección, la Comisión de Selección propondrá cuando corresponda al Director y/o Jefe de Servicio o Jefatura designada para estos efectos, los nombres de los/as candidatos/as que hubiesen obtenido los mejores puntajes. En el evento que no haya un número suficiente de candidatos/as para conformar esta terna, el Proceso de Selección podrá ser declarado desierto.

La provisión de los cargos se efectuará sólo considerando el mérito y la idoneidad de los/as postulantes. Sin perjuicio de lo anterior, el Director y/o Jefe Superior de Servicio o Jefatura designada para estos efectos se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente Proceso de Selección por factores que estime conveniente.

MODIFICA BASES DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER CARGO DE ANALISTA CAJERO/A PARA LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, REGIÓN DE LOS RÍOS.

SANTIAGO, 12 ENE 2018

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución DCyF (Exenta) N° 707/2017, que aprobó las Bases y llamó a Proceso de Selección para proveer cargo de Cajero/a, para la Dirección de Contabilidad y Finanzas, Región de Los Ríos; el Art. 10° del DFL N° 29/2004 que fijó texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834; el D.F.L MOP N°273/2009; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; el Decreto N°1081/20015 y las facultades que me confiere el D.F.L. MOP N°850/97, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución DCyF (Exenta) N°707/2017; se llamó a Proceso de Selección y se aprobaron las Bases correspondientes para proveer el cargo Cajero/a, Región de Los Ríos;

Que, por razones de servicio, se requiere modificar las fechas de este Proceso;

RESUELVO (EXENTO)

DC y F. N° 15 /

1. MODIFIQUENSE las Bases del Proceso de Selección para proveer el cargo de Cajero/a, aprobadas por Resolución DCyF (Exenta) N°707/2017, en el siguiente punto:

Página N°7:

Se extiende etapa de evaluación curricular y modifica fechas de evaluación técnica y psicolaboral.

Dice:

ETAPA	FECHAS
Evaluación curricular de estudios y antecedentes	8.01.2018 al 10.01.2018

Debe Decir:

ETAPA	FECHAS
Evaluación curricular de estudios y antecedentes	12.01.2018 al 17.01.2018

2. El aviso que informe respecto de las modificaciones ya indicadas será publicado en las páginas www.mop.cl y www.dcyf.cl

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

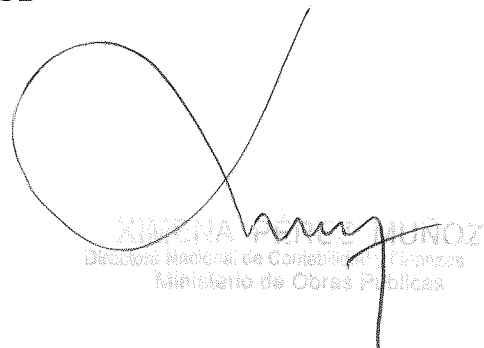

 PDC/MGG/MOI/ktt
DISTRIBUCION:

- Jefes de Departamentos DCyF.
- Unidad Desarrollo Organizacional
- Unidad de Personal D.C y F
- Oficina de Partes

N° PROCESO: 11633345

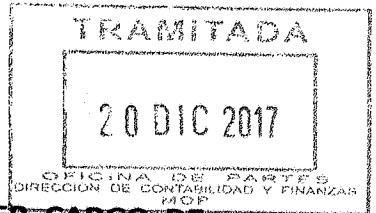
LO QUE TRANSCRIBO
 PARA SU CONOCIMIENTO
 SALUDA ATENTAMENTE A UD

LUIS RAMÍREZ CHAVEZ
 Jefe Información y Atención Ciudadana
 Dirección de Contabilidad y Finanzas - MO


XIMENA PÉREZ MUÑOZ
 Directora Nacional de Contabilidad y Finanzas
 Ministerio de Obras Públicas



CON ESTA FECHA EL/LA DIRECTOR/A DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



APRUEBA BASES Y LLAMA A PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER CARGO DE CAJERO/A PARA LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, REGIÓN DE LOS RÍOS.

SANTIAGO, 20 DIC 2017

VISTOS : Las necesidades del Servicio; las Bases del Proceso de Selección, para proveer cargo de cajero/a para el Subdepartamento de Contabilidad y Finanzas de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, Región de Los Ríos, el Art. 10° del DFL 29/2004, Estatuto Administrativo; el DFL.273/2009; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. MOP N° 850/97, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840; y;

CONSIDERANDO: La necesidad de proveer cargo de cajero/a para el Subdepartamento de Contabilidad y Finanzas de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, Región de Los Ríos.

RESUELVO (EXENTO)

DC y F. N° 707

1.-APRUEBANSE las Bases que regirán el Proceso de Selección para proveer el cargo de cajero, Técnico Contrata, grado 18° EUS., para el Subdepartamento de Contabilidad y Finanzas de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, Región de Los Ríos.

2.-DIFÚNDASE, el presente Resuelvo a todos los funcionarios de la Dirección de Contabilidad y Finanzas y publíquese en las páginas del Servicio y del MOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

[Handwritten signature]
NIVIANA MARI...
Directora Regional de Contabilidad y Finanzas
Región de Los Ríos

[Circular stamp]
PDC/MGG/MCM/mcg

DISTRIBUCIÓN:

- Jefes de Departamentos DCyF.
- Subdepartamento Desarrollo Organizacional
- Directores Regionales DCyF I a la XIV Región y R.M.
- Oficina de Partes DCyF.
- N° PROCESO:11570958

LO QUE TRANSCRIBO
PARA SU CONOCIMIENTO
SALUDA ATENTAMENTE A UD
JAVIERA CASPILLO PINO
Jefa Información y Atención Ciudadana (S)
Dirección de Contabilidad y Finanzas - MOP



**BASES DE PUBLICACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

PÁGINA N°7

FECHAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPA	FECHAS
Publicación	20/12/2017
Recepción y registro de antecedentes (*)	20/12/2017 al 29/12/2017
Evaluación curricular de estudios y antecedentes	02/01/2017 al 03/01/2017
Evaluación Técnica	04/01/2017 al 05/01/2017
Evaluación Psicolaboral	08/01/2017 al 10/01/2017
Cierre de proceso	12/01/2017

(*) Horario: lunes a jueves de 9:00 a 16:00 horas y viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios serán informados en la página web de la Dirección de Contabilidad y Finanzas (www.dcyf.cl) sección, concursos de personal.

ENTREGA DE RESULTADOS

La Directora Nacional de Contabilidad y Finanzas, a través del área competente encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico informado por los/as postulantes.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al área encargada del Proceso de Selección, dentro de un plazo no superior a **3 días hábiles** después de finalizado el Proceso de Selección.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO

El puntaje final de los/as postulantes corresponderá a la suma del puntaje obtenido en cada factor de selección.

Para ser considerado postulante idóneo, el/la candidata/a deberá alcanzar al menos el puntaje mínimo de aprobación de cada una de las etapas, así como el puntaje mínimo total de 50 puntos. El/la postulante que no reúna los puntajes anteriormente descritos será excluido/a del Proceso de Selección.

Como resultado del Proceso de Selección, la Comisión de Selección propondrá cuando corresponda al Director y/o Jefe de Servicio o Jefatura designada para estos efectos, los nombres de los/as candidatos/as que hubiesen obtenido los mejores puntajes. En el evento que no haya un número suficiente de candidatos/as para conformar esta terna, el Proceso de Selección podrá ser declarado desierto.

La provisión de los cargos se efectuará sólo considerando el mérito y la idoneidad de los/as postulantes. Sin perjuicio de lo anterior, el Director y/o Jefe Superior de Servicio o Jefatura designada para estos efectos se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente Proceso de Selección por factores que estime conveniente.